



UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
“La Universidad hacia el Posconflicto”

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN No. 013 DE 2017
MODALIDAD DE SELECCIÓN SIMPLE

**MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A OFERTAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y
ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y OBRA DE LOS
DIFERENTES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.**

FLORENCIA – CAQUETÁ
MARZO DE 2017



“Construimos Nación desde nuestra estratégica Región”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





RECOMENDACIONES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. La Constitución Política de Colombia reconoce en su artículo 69 el principio de la autonomía universitaria, desarrollado a su vez, por el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, en virtud del cual se determina como uno de sus elementos propios, la especialidad de su régimen contractual y la no sujeción al Estatuto General de Contratación Pública.

En efecto, por una parte, el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 señala que las instituciones de educación superior tanto públicas como privadas tienen derecho a arbitrar y aplicar autónomamente sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional; de otro lado, el artículo 57 de la misma ley establece de manera puntual que los entes universitarios del Estado **contarán con un régimen contractual propio**:

*“Art. 57. (...) El carácter especial del régimen de las universidades estatales u oficiales, comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo, el sistema de las universidades estatales u oficiales, el régimen financiero, **el régimen de contratación** y control fiscal y su propia seguridad social en salud, de acuerdo con la presente ley”*

La Universidad de la Amazonia es una institución estatal de educación superior del orden nacional, creada por la Ley 60 de 1982 como ente universitario autónomo que busca contribuir especialmente al desarrollo de la región amazónica.

El Consejo Superior Universitario de nuestra Alma Mater, en ejercicio de la autonomía universitaria, profirió el Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre del 2012, “*Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia*”, modificado parcialmente por los Acuerdos Nos. 03 y 12 de 2014, manual de contratación que establece principios, reglas, competencias, procedimientos de selección, tipologías contractuales, y demás normas tendientes a asegurar los principios constitucionales aplicables al régimen especial de contratación que rige a los entes universitarios.

3. Verifique en forma exhaustiva, que no esté incurso en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar contempladas en la Constitución y la Ley.
4. Cerciórese que cumple las condiciones, reúna los requisitos aquí señalados y proceda a reunir la documentación exigida siguiendo las instrucciones establecidas en esta invitación, especialmente para la elaboración y presentación de la propuesta.
5. Tenga presente el lugar, la fecha, y hora previstas para el cierre de la presente invitación. **EN NINGÚN CASO SE EVALUARÁN PROPUESTAS RADICADAS FUERA DEL TÉRMINO PREVISTO.**
6. Ningún convenio verbal con el personal de la Universidad de la Amazonia, antes, durante o después de la firma del Contrato, podrá afectar o modificar ninguno de los términos o condiciones y obligaciones aquí estipuladas.



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





INVITACIÓN No. 013 DE 2017

ENTIDAD CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT	891190346-1
DIRECCIÓN	CALLE 17 DIAGONAL 17 CON CARRERA 3F BARRIO EL PORVENIR
CIUDAD	FLORENCIA (CAQUETÁ)
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS	SEGÚN ESPECIFICACIONES INCLUIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN	DOCE (12) MESES
DATOS DEL CONTACTO Para peticiones de aclaración, modificación y demás observaciones al pliego de condiciones	OFICINA DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL BLOQUE ADMINISTRATIVO DEL CAMPUS PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA EN HORARIO DE OFICINA O AL CORREO ELECTRÓNICO invitacion0132017@uniamazonia.edu.co
PRESENTACION DE LA OFERTA Presentar en físico con las indicaciones del pliego y dentro del término para allegar la oferta estipulada en el cronograma	OFICINA DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL BLOQUE ADMINISTRATIVO DEL CAMPUS PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

1. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control ciudadano preventivo al presente proceso de selección de contratista, en el marco de lo preceptuado por la Ley 850 del 2003 y demás normas concordantes.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Universidad de la Amazonia, en el desarrollo de sus actividades académicas y de tipo administrativo debe garantizar la operatividad y funcionamiento adecuado de las instalaciones y los servicios que ofrece a la comunidad, considerando además que ha incrementado su número de estudiantes y de personal docente y administrativo, se hace necesario contratar dichos elementos necesarios para el mantenimiento correctivo y/o preventivo, para garantizar la operatividad y funcionamiento adecuado de las instalaciones y de los servicios que presta la Universidad en sus diferentes campus; conforme a ello, es menester contratar el suministro de elementos de ferretería y materiales de construcción para atender las necesidades que se presentan en las diferentes obras que se adelantan en los campus de la Institución, con los recursos aprobados y autorizados por el Consejo Superior de la Universidad de la Amazonia así como las actividades de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física.

Por las razones expuestas anteriormente, el Rector de la Universidad de la Amazonia, en calidad de ordenador del gasto y director del proceso contractual, conforme a lo establecido en el artículo 7 del



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





Acuerdo CSU No. 12 de 2012 del 14 de noviembre del 2012, “Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia” modificado parcialmente por los Acuerdos CSU Nos. 03 y 12 del 2014, ordena el inicio del proceso de contratación bajo la modalidad de Selección: Contratación Simple.

De este modo, el presente documento constituye el **Pliego de Condiciones**, contenido de la Invitación, para convocar a personas naturales y jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales y demás formas de participación autorizadas por la Ley, interesados en presentar oferta, para los bienes solicitados.

3. ESTUDIOS

La Universidad de la Amazonia, para la elaboración de la presente invitación, realizó el respectivo Estudio de Mercado previo a la iniciación del proceso de selección, con el propósito de llevar a cabo la planeación económica de la contratación que se pretende realizar, así como los costos que sean razonables para adquirir los bienes que se requieren, por lo que se solicitaron las respectivas cotizaciones, que contribuyen a determinar el precio más favorable para la entidad y un estimativo del precio de los elementos a contratar, dichas solicitudes de conformidad con el Título II Capítulo II del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones parciales mediante Acuerdos CSU Nos. 03 y 12 de 2014, “Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia”.

El Estudio de Mercado elaborado para la presente invitación, se encuentra en medio físico disponible para consulta, en la oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir de la Universidad de la Amazonia.

4. OBJETO

La Universidad de la Amazonia, está interesada en seleccionar en igualdad de oportunidades a quien ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas, para la adjudicación y ejecución del contrato de suministro cuyo objeto es **“MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A OFERTAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y OBRA DE LOS DIFERENTES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.”** de conformidad con las características y condiciones técnicas establecidas en el presente **Pliego de Condiciones**.

5. ÍTEMS A CONTRATAR

Los ítems a suministrar de acuerdo con la necesidad de la Universidad, son los siguientes enunciados de acuerdo al **Formato No. 2** (Propuesta Técnica – Económica) y con las condiciones técnicas del referido formato 2 y las enunciadas en el presente pliego. **El formato 2** hace parte integral del presente pliego de condiciones.

6. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

La duración del plazo de ejecución del Contrato de Suministro que se suscriba será de Doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio por parte del Contratista y el Supervisor.



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





7. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del Contrato será en la ciudad de Florencia, departamento de Caquetá, República de Colombia.

8. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega de los bienes será en los diferentes Campus de la Universidad de la Amazonia, donde se requiera la necesidad, ubicada en el municipio de Florencia, departamento de Caquetá, República de Colombia, de acuerdo a las solicitudes que realice el Supervisor del Contrato.

9. FORMA DE PAGO

La Universidad de la Amazonia pagará el valor del suministro al contratista, por la modalidad de pagos parciales mensuales, dependiendo de la cantidad de materiales de construcción y ferretería suministrados, previamente certificados por el Supervisor designado.

El Contratista deberá presentar para el pago, factura con el lleno de los requisitos legales exigidos por la DIAN o documento equivalente conforme al artículo 617 del Estatuto Tributario donde se detallen los bienes suministrados a la Universidad, junto con la Certificación del pago de seguridad social en Salud, Pensiones, ARL y Parafiscales, pago a Cajas de Compensación Familiar (si hay lugar a ello) por el Contratista.

10. PRESUPUESTO OFICIAL

La UNIVERSIDAD, presupuesta para el presente proceso contractual, la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000.00) M/cte.**, incluido IVA. Valor respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 170001410 de 2017, del 28 de febrero de 2017, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Universidad de la Amazonia.

El presupuesto asignado a este proceso contractual comprende todos los costos, gastos e impuestos directos e indirectos que se puedan generar para la suscripción, legalización, ejecución y liquidación del Contrato. Por lo anterior, el proponente deberá proyectar el valor de su propuesta incluyendo todos los valores, así como los impuestos a que haya lugar y en los que pudiera incurrir durante perfeccionamiento, ejecución y liquidación del Contrato.

11. REGIMEN JURÍDICO APLICABLE QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección a utilizar en el presente proceso contractual es el de **Contratación Simple**, con fundamento en el valor del presupuesto estimado para la celebración del contrato, dado que el valor del contrato a suscribirse excede de trescientos (300) S.M.M.L.V y no supera mil quinientos (1500) S.M.M.L.V, conforme a lo dispuesto en los artículos 34 y 49 del Acuerdo No. 12 del 14 de Noviembre de 2012 C.S.U. *“Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia”.* (Modificados por el artículo 13 del Acuerdo No. 12 de 2014 C.S.U).



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





12. CRONOGRAMA

El presente proceso de selección se llevará a cabo en los siguientes términos:

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR Y/O FUNCIONARIO RESPONSABLE
	DESDE	HASTA		
PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE LA INVITACIÓN	14-03-2017	21-03-2017		Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	14-03-2017	16-03-2017	10:00 am	Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir o al Correo electrónico: invitacion0132017@uniamazonia.edu.co
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES		17-03-2017		Medio físico y/o vía correo electrónico, del interesado, que haya presentado la observación, la solicitud de aclaración y/o modificación
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS		21-03-2017	06:00pm	Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co
PLAZO PARA OFERTAR (Presentación de Propuestas)		24-03-2017	05:00pm	Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir
AUDIENCIA PÚBLICA DE CIERRE DE INVITACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS		24-03-2017	05:00pm	Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir
PROCESO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LAS PROPUESTAS		28-03-2017		Funcionario o Comité Evaluador designado para este proceso contractual
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR		28-03-2017		Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co
TÉRMINO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES Y PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR		31-03-2017	05:00pm	Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir
PRESENTACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO Y RECOMENDACIÓN DE DECISIÓN AL RECTOR		03-04-2017		Funcionario o Comité Evaluador designado para este proceso contractual
PROYECCIÓN DEL ACTO DE DECISIÓN AL RECTOR		04-04-2017		Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir
PUBLICACIÓN DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO		04-04-2017		Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





			Contra el Acto de Declaratoria de Desierto procederá el Recurso de Reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación y se resolverán dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de presentación
PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO		Dentro de los cinco (5) días hábiles.	Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir
CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCION DEL CONTRATO		Dentro de los dos (2) días hábiles al perfeccionamiento del contrato	Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir

12.1. Se debe entender que la hora establecida en el cuadro anterior es la hora oficial de Colombia, la cual se verificará en la página web del Instituto Nacional de Metrología de Colombia.

12.2. A la Audiencia Pública de Cierre de invitación y apertura de las propuestas se admite la presencia de un (01) solo representante por proponente, acto en el cual no se permitirá la grabación de la audiencia ni la toma de fotografías. De igual forma se aclara que de la audiencia de cierre y apertura de propuestas se levantará la respectiva Acta, la cual se publicará en el link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co para que pueda ser consultada por quien esté interesado.

12.3. En la audiencia Pública de Cierre de invitación y apertura de las propuestas se verificará el nombre del proponente, fecha y hora de recibo de las propuestas, el número de folios, el valor de la propuesta consignado en el Formato No. 2 (Propuesta Técnico – Económica), el nombre de la aseguradora con la cual se adquirió la póliza de garantía de seriedad de la oferta y el número de la misma.

12.4. Las Adendas, avisos y comunicaciones que emita la UNIVERSIDAD, con relación al pliego de condiciones, pasarán a formar parte del mismo, y serán publicadas en el Link de Contratación ubicado en el Portal Web de la Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co.

12.5. Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través del Link de Contratación ubicado en el Portal Web de la Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co, acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

13. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

13.1. Idioma

La OFERTA y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse en escrito elaborado a máquina o por cualquier medio electrónico y con firmas originales.



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





13.2. Presentación de la Oferta Original

La Oferta debe ser presentada en original en medio físico (con firmas originales) y en medio magnético (escaneado en formato PDF y el **Formato N° 2 Propuesta Técnico – Económica** debe entregarse en Hoja de Excel), ambos en un sobre cerrado, debidamente rotulado en su parte exterior tal como se indica en esta invitación. La oferta deberá contener tabla de contenido y estar foliada en estricto orden numérico consecutivo ascendente. En caso de discrepancia entre el medio magnético y el medio físico prevalecerá la información contenida en el medio físico de la oferta original.

La presentación de la propuesta, por parte del proponente, constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones técnicas, formatos y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que el contenido de esta Invitación es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del bien a suministrar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato de suministro que se celebrará.

La propuesta debe incluir una tabla de contenido donde se indique la ubicación de los documentos que la conforman con el número de folio.

El Rótulo pegado al sobre sellado contendrá como mínimo la siguiente información del proponente:

<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA NIT. 891.190.346-1 Calle 17 Diagonal 17 con Calle 3F Barrio El Porvenir Florencia – Caquetá – Colombia</p> <p><u>VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA</u></p> <p>INVITACIÓN N 013 DE 2017 MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN SIMPLE</p> <p>OBJETO: MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A OFERTAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y OBRA DE LOS DIFERENTES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.</p> <p>PROPONENTE: _____</p> <p>DIRECCIÓN: _____</p>
--

La propuesta deberá contener la totalidad de los requisitos solicitados en compañía de los anexos correspondientes, que forman parte integral de la presente Invitación.



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





No se aceptarán propuestas cuyos documentos presenten tachaduras, enmendaduras o modificaciones a los formatos establecidos dentro del pliego de condiciones de esta invitación.

13.3. Valor

La Oferta deberá expresarse en Moneda Legal Colombiana. El valor total de la Oferta Económica deberá tener en cuenta los costos directos e indirectos del bien ofertado (estampillas, retenciones, pólizas, utilidad, IVA, etc.) de conformidad con lo previsto en la Ley.

El valor total de la Oferta Económica **NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL ESTUDIO DE MERCADO, VALOR QUE ASCIENDE A DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$19.358.089.00) M/CTE, IVA INCLUIDO, EL CUAL FUE REALIZADO POR LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SOPENA DE SER RECHAZADA.**

13.4. Validez

La Oferta deberá tener un término de validez mínimo de treinta (30) días calendario.

13.5. Oferta Básica

La Oferta y sus documentos anexos deberán ajustarse a todas las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento.

La UNIVERSIDAD, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información que el PROPONENTE allegue a esta invitación es veraz. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el PROPONENTE.

13.6. Confidencialidad y Retiro de la Oferta

El contenido de las ofertas será de carácter reservado en la medida que la ley lo determina. El proponente podrá solicitar el retiro de su oferta mediante escrito dirigido a la Vicerrectoría Administrativa hasta la fecha y hora previstas para el plazo de entrega de la oferta. En tal caso, durante el término de evaluación, no se abrirán los sobres que contengan las oferta retiradas.

13.7. Devolución de las Ofertas

No habrá devolución de ofertas. Una vez finalizado el proceso de selección, la UNIVERSIDAD procederá a archivar los originales y las copias de todas y cada una de las ofertas.

13.8. Responsabilidad del Oferente o Proponente

El PROPONENTE responderá por haber ocultado que carecía de capacidad jurídica, que está inmerso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones, o por suministrar información falsa.



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir

PBX 4358786 – 4340851

Web site: www.udla.edu.co

Línea Gratuita: 018000112248





13.9. Costos por Preparación de la Propuesta

Los Proponentes sufragarán todos los costos y gastos en los que incurran con relación a su participación en el proceso de selección, así como los de legalización y ejecución del contrato en caso de ser adjudicatario del mismo.

14. REQUISITOS Y CONDICIONES (Habilitantes)

La verificación del cumplimiento de los requisitos y condiciones será realizada por el Comité Evaluador designado para tal fin, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo CSU No. 12 de 2012 y sus modificaciones parciales mediante Acuerdos CSU No. 03 y 012 de 2014, (Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia) y lo señalado en la presente Invitación.

La verificación de los requisitos de orden **jurídico, financiero y de organización, técnico y de experiencia**, no tiene ponderación alguna, se trata del estudio que debe realizar la Universidad para determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos de la Invitación. El resultado de dicha verificación será de **“CUMPLE o NO CUMPLE”**.

Los proponentes interesados en el presente proceso deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones que a continuación se describen, toda vez que, de ello depende que su propuesta sea objeto de evaluación por parte del Comité Evaluador.

14.1. Certificación de Registro Único de Proponentes (RUP)

El proponente deberá presentar original del Certificado de Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme al momento de presentar la oferta, expedido por la Cámara de Comercio donde tenga su domicilio principal. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante debe presentar original del RUP vigente y en firme al momento de presentar la oferta.

Para participar en la presente invitación, la experiencia certificada en el RUP del proponente en relación a los bienes, obras y servicios que ofrezca a las entidades estatales (contratos ejecutados a satisfacción), debe cumplir con el siguiente código UNSCPS que se menciona a continuación:

ITEM	CÓDIGOS UNSCPS	CONCEPTO
1	301116	Cemento y cal

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante debe estar clasificado en el código anteriormente mencionado..

14.2. Capacidad Jurídica

En el presente proceso contractual de selección, podrán participar y celebrar contrato con la Universidad de la Amazonia, todas las personas naturales, jurídicas, Consorcios, Uniones



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





Temporales, y demás formas de participación autorizadas por la Ley, siempre y cuando no estén incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad y carezcan de impedimento legal para tales efectos.

Los Consorcios, Uniones Temporales, y demás formas de participación autorizadas por la Ley deberán acreditar que su duración será al menos durante la vigencia del contrato y dos (2) años más.

Se debe acreditar el nombramiento de un representante único de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas en Consorcio o Unión Temporal, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la propuesta, para la suscripción y ejecución del contrato.

De la misma forma se debe acreditar la existencia de las personas naturales y la existencia y representación legal de cada una de las personas jurídicas asociadas en Consorcio o Unión Temporal; así como la capacidad jurídica de sus representantes para la constitución del Consorcio o Unión Temporal y para la celebración y ejecución del Contrato a través de la forma de asociación escogida.

14.3. Requisitos Jurídicos

a) Carta de Presentación de la Propuesta:

La Carta de Presentación de la Propuesta deberá diligenciarse en el **Formato No. 1** anexo a esta Invitación y se suscribirá por parte del proponente como persona natural, el representante de la persona jurídica, representante único o todos los miembros del Consorcio o Unión Temporal, según corresponda.

b) Hoja de vida diligenciada en el formato único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)

El proponente deberá presentar hoja de vida diligenciada en el formato único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (www.dafp.gov.co) debidamente soportada. Deberá diligenciarse en formato de hoja de vida para persona natural o para persona jurídica, según corresponda.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales deberá aportar el formato diligenciado por cada uno de sus miembros.

c) Fotocopia de la cédula de ciudadanía o de Extranjería

Este documento debe ser presentado por el proponente que sea persona natural o el representante de la persona jurídica o los miembros del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura, Sociedad con Objeto Único o cualquier otra forma de participación autorizada por la Ley.



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





d) Fotocopia de la Libreta Militar del Proponente

Debe adjuntarse fotocopia de la Libreta Militar de la Persona Natural, del Representante Legal de la persona jurídica o todos los miembros del Consorcio, Unión Temporal o según corresponda, si son hombres menores de cincuenta (50) años.

e) Registro mercantil para persona natural o Certificado de Existencia y Representación Legal de la persona jurídica

Cuando la calidad del proponente sea persona natural, deberá acreditar la calidad de comerciante debidamente inscrito en el Registro Mercantil, en caso de tratarse de persona jurídica, se deberá comprobar su existencia y representación legal mediante Certificado expedido por la Cámara de Comercio.

1. Tratándose de persona natural se verificará la siguiente información:

- a. Estar inscrita como comerciante por lo menos dos (2) años antes, contados con antelación a la fecha de cierre de la presente Invitación.
- b. Fecha de expedición con una antelación máxima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha inicialmente establecida para el cierre del presente proceso. (Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre).

2. Tratándose de persona jurídica se verificará la siguiente información:

- a. Que estén contempladas las facultades del Representante Legal.
- b. Que esté contemplado el nombramiento del Revisor Fiscal, cuando deba tenerlo.
- c. La persona jurídica debe haberse constituido legalmente y estar inscrita por lo menos dos (2) años antes, contados con antelación a la fecha de cierre de la presente Invitación.
- d. Fecha de expedición con una antelación máxima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha inicialmente establecida para el cierre del presente proceso. (Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre).

Solamente en el caso de no ser posible acreditar en el Certificado de Cámara de Comercio, a la fecha de cierre del presente proceso, la información requerida en el literal a del numeral 2, el proponente deberá presentar el documento idóneo, legalmente permitido, que contenga dicha información. Dicho documento podrá ser:

- Escrituras públicas de la sociedad
- Actas de asambleas de accionistas



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir

PBX 4358786 – 4340851

Web site: www.udla.edu.co

Línea Gratuita: 018000112248





- Estatutos de la sociedad

Los miembros de los Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar cada uno el documento que acredite su existencia y representación legal en los términos de este numeral.

f) Documento formal que acredite la conformación del Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la Ley

Si el proponente presenta su propuesta a título de Consorcio, Unión Temporal y/o Promesa de Sociedad Futura deberá presentar el respectivo documento de conformación, para lo cual se deberá cumplir con lo siguiente:

- Consorcio o Unión Temporal:

1. Expresar si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
2. Si el proponente es un Consorcio sus integrantes presentan en forma conjunta la oferta para la adjudicación.
3. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en la ejecución del Contrato, los cuales no podrán ser modificados sin previa autorización de la Universidad.
4. La sumatoria del porcentaje de participación de Consorcios o Uniones Temporales no podrá ser diferente al 100%.
5. La duración del Consorcio o Unión Temporal, será igual al plazo de ejecución del contrato, más el término de liquidación del contrato y dos (2) años más.
6. Acreditar el nombramiento de un Representante Único de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas en consorcio o en unión temporal.
7. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.
8. Informar cuál es el porcentaje de participación de cada uno de los miembros de dicho Consorcio o Unión Temporal.
9. Informar cuál será la empresa que emitirá la facturación para la Universidad.
10. Todos los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes.

- Promesa de Sociedad Futura:

1. Las personas que participen bajo la modalidad de **Promesa de Sociedad Futura** deben presentar a la UNIVERSIDAD uno de los originales de una promesa escrita de contrato de sociedad con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 119 del Código de Comercio y de conformidad con lo establecido en el artículo 110 ibídem, en la cual debe consignarse, entre otros, lo siguiente:
 - La promesa irrevocable de constituir e inscribir ante el registro mercantil, con arreglo a la ley colombiana, una sociedad colombiana dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de publicación del Acto de Adjudicación.



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





- Que se trata de una sociedad constituida con el único objeto de celebrar y ejecutar el Contrato.
- Que su objeto social coincida con el objeto de la presente contratación.
- Que la responsabilidad y sus efectos respecto de los firmantes de la promesa y de los socios o accionistas, una vez se constituya, se rige por las disposiciones previstas en la ley.
- La manifestación expresa de cada uno de los promitentes de que responderá solidariamente con los demás promitentes y con la sociedad: (I) por los perjuicios sufridos por la UNIVERSIDAD derivados del incumplimiento de la obligación de suscribir el contrato de sociedad prometido en los mismos términos consignados en el contrato de promesa presentado y; (II) por las obligaciones que se deriven de las Propuestas y del Contrato.
- La inclusión en los estatutos de una cláusula del contrato de sociedad que se promete celebrar según la cual, aquellos accionistas que hayan aportado su capacidad financiera para acreditar el cumplimiento de los requisitos financieros o hayan aportado su experiencia para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos y de experiencia, no podrán ceder su participación accionaria en la sociedad prometida sino únicamente mediante autorización previa y expresa de la UNIVERSIDAD en los términos del Contrato.
- La duración del mismo no podrá ser inferior a la del plazo de ejecución, liquidación del Contrato y dos (2) año más. Que el único condicionamiento que existe para la constitución de la sociedad prometida es la Adjudicación.
- La participación que cada uno de los promitentes tendrá en el capital suscrito de la sociedad prometida y el monto del mismo.
- Los integrantes asociados bajo la modalidad de Promesa de Sociedad Futura deben suscribir la escritura pública de constitución de la sociedad prometida y tenerla debidamente inscrita ante el registro mercantil, en los mismos términos y condiciones pactados en la promesa, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del Acto de Adjudicación. Vencido este plazo sin que se hubiera otorgado y registrado la escritura, se considerará que no existe interés para suscribir el Contrato y se hará efectiva la **Garantía de Seriedad**.

g) Registro Único de Proponentes (RUP)

El proponente deberá presentar original del Certificado de Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme al momento de presentar la oferta, expedido por la Cámara de Comercio donde tenga su domicilio principal. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante debe presentar RUP vigente y en firme al momento de presentar la oferta.

Adicionalmente en el RUP se verificará:

- La vigencia y la firmeza del RUP al momento de presentar la oferta.
- La inexistencia de reportes sobre multas o sanciones impuestas al proponente, anteriores a la fecha de expedición del RUP, en relación con el objeto contractual de la presente Invitación.



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





- Fecha de expedición no sea superior a diez (10) días, a la fecha prevista para el cierre de la presente Invitación.
- La experiencia requerida en la presente Invitación en el código atrás mencionado.
- Los indicadores de capacidad financiera y organizacional requeridos en la presente Invitación y objetos de evaluación.

h) Garantía de Seriedad de la Oferta

El proponente debe acompañar su propuesta, como requisito indispensable, del documento original de una Póliza de Garantía de Seriedad, expedida por una Compañía de Seguros legalmente constituida y establecida en Colombia o podrá constar en una garantía bancaria expedida por el Representante Legal de la entidad bancaria.

En dicho documento se verificará lo siguiente:

- **Asegurado/Beneficiario:** UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA - NIT. 891.190.346-1
- **Vigencia:** Dos (2) meses, contados desde la fecha de presentación de las propuestas.
- **Objeto:** Garantizar la seriedad de la propuesta de la Invitación No. 013 de 2017.
- **Valor Asegurado:** Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial dispuesto para esta Invitación.
- **Otorgante:** Compañía de Seguros ó Entidad Bancaria legalmente constituida en Colombia
- **Tomador/Afianzado:** La póliza o garantía deberá tomarse con el nombre del PROPONENTE o de la razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.
- **Firma:** La póliza o garantía deberá firmarse por parte del proponente, persona natural o representante legal de la persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal

Nota I: En el evento que el proponente en aras de dar cumplimiento a esté requisito, proceda a expedir la Póliza de Garantía de Cumplimiento en una Compañía de Seguros legalmente constituida y establecida en Colombia, deberá tener en cuenta que la Póliza donde la Universidad es asegurado o beneficiario deberá ser una póliza de seguro de cumplimiento particular o a favor de entidades particulares

Nota II: Cuando el ofrecimiento sea presentado por un proponente plural bajo la figura de Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural.

Nota III: La **NO PRESENTACIÓN** de la Garantía de Seriedad de la propuesta, será **motivo de rechazo de la oferta** por considerar que la propuesta no tiene la seriedad exigida.

La Universidad hará efectiva la totalidad de la garantía a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





1. Cuando el proponente se niegue a prorrogar la Garantía de Seriedad de la propuesta, en caso de que la Universidad decida modificar el calendario de la Invitación.
2. Cuando el proponente, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la Universidad, no cumpliere las condiciones y obligaciones establecidas en la Invitación o en su propuesta, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento.
3. Cuando el proponente realice retiro de la propuesta después de haber vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

i) Acreditación Pago Aportes Parafiscales y Sistemas de Seguridad Social Integral Formato No. 4

El proponente debe acreditar el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral: salud, riesgos laborales, pensiones y los parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Se deberá diligenciar el **Formato No. 4**, anexo a la presente invitación.

La Universidad verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha y hora del cierre del presente proceso de selección, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.

En caso de presentar acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el documento aquí exigido.

Adicionalmente el proponente adjudicatario, deberá presentar para la suscripción del respectivo contrato y para la realización de cada pago derivado del contrato, documento donde se acredite el pago de los aportes a los sistemas de salud y los aportes parafiscales correspondientes a la fecha de suscripción del mismo.

j) Carta de Apoyo a la Industria Nacional y Compromiso de Transparencia Formatos No. 5 y 6

El proponente deberá diligenciar en debida forma, la Carta de Apoyo a la Industria



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir

PBX 4358786 – 4340851

Web site: www.udla.edu.co

Línea Gratuita: 018000112248





Nacional (**Formato No. 5**) y el formato de Compromiso de Transparencia (**Formato No. 6**), anexos al presente pliego de condiciones. Deben suscribirse por parte del proponente, persona natural o el representante de persona jurídica.

En caso de Consorcio o Unión Temporal según corresponda, los mencionados formatos deben ser firmados por el representante de la forma asociativa Consorcio o Unión Temporal o por todos los miembros de la misma.

k) Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato

Debe tenerse en cuenta que dentro del Certificado de existencia y representación legal, las facultades del Representante Legal deben ser expresas, amplias y suficientes, de lo contrario, debe incluirse autorización para presentar la propuesta y para suscribir contrato en caso de ser asignado, el cual deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmado por el presidente o secretario del órgano competente, facultado para tales fines, de acuerdo con los estatutos o reglamentos de la persona jurídica, en caso de nombrar apoderado se deberá presentar el poder que lo faculte para presentar propuestas y celebrar contratos.

14.4. Requisitos Financieros

a) Registro Único Tributario (RUT)

El proponente deberá presentar el respectivo certificado expedido por el ente legal, donde conste si se encuentra en representación de una persona jurídica o natural debidamente registrada.

El proponente, bajo la modalidad de Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma de participación autorizada por la Ley, debe presentar en la Vicerrectoría Administrativa, dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la notificación del Acto Administrativo de adjudicación, el RUT del Consorcio o Unión Temporal.

b) Indicadores de capacidad financiera y de organización que se verificarán en el Registro Único de Proponentes (RUP)

En el RUP vigente y en firme al momento de presentar la oferta con las condiciones descritas en la presente invitación, el proponente debe cumplir con los indicadores de capacidad financiera y de organización que se describen a continuación

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	FÓRMULA	INDICADORES REQUERIDOS
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ 4
Índice de endeudamiento	Total Pasivo / Total Activos	$\leq 0,40$



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	≥ 10
---------------------------------	--	-----------

El PROPONENTE deberá cumplir con los tres (3) indicadores para que su propuesta cumpla financieramente.

Cuando se trate de Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma de participación, el cálculo de los Indicadores Financieros se realizará en proporción de participación de cada uno de sus integrantes.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	FÓRMULA	INDICADORES REQUERIDOS
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	$\geq 0,10$
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo Total	$\geq 0,10$

El PROPONENTE deberá cumplir con los dos (2) indicadores para que su propuesta cumpla en cuanto a la Capacidad Organizacional.

Cuando se trate de Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma de participación, el cálculo de los Indicadores de Capacidad Organizacional se realizará en proporción de participación de cada uno de sus integrantes.

- c) **Declaración de Renta:** El proponente deberá aportar al momento de la oferta copia de la última declaración de renta presentada ante la Dirección de Impuestos y Aduanas de Colombia (DIAN). En ocasión de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante debe presentar copia del último año declarado.
- d) **Estados Financieros:** El proponente deberá aportar al momento de la oferta copia de los últimos dos años (2015 y 2016) de sus estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), conforme a la ley. En ocasión de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante deberá cumplir con este mismo requerimiento.

14.5. Requisitos Técnicos

Los proponentes deberán cumplir con los siguientes requisitos técnicos:

a) Condiciones Técnico - económicas

El proponente debe ofrecer en su propuesta, de forma clara, la descripción de materiales y/o elementos, el valor básico, el valor del IVA correspondiente, el valor total individual y el valor total de la oferta de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas y relacionadas en el **Formato No. 2**, que hace parte integral de la presente Invitación.



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





Los elementos y/o materiales a suministrar serán de muy buena calidad (tipo pesado) y con el cumplimiento de las Normas Técnicas Colombiana en cada caso, entre ellas, las siguientes:

DESCRIPCION	NTC
Acero en barra corrugada (3/8 - 1")	2289
Acero en rollo corrugado (1/4 - 3/8")	2289
Angulo de 1 x 1/8"	1920
Angulo de 3/4 x 1/8"	1920
Alambre galvanizado	330
Alambre negro	115
Cemento blanco X 40 kg	121, 321
Cemento gris X 50 kg Uso general	121, 321
Ladrillo estriado No. 4 (30X20X10)	4205-2
Ladrillo liso No. 4 (30X20X10)	4205-2
Ladrillo prensado macizo (24,5X12X5,5)	4205-2
Ladrillo prensado liviano (24,5X12X5,5)	4205-2
Pintura vinil acrílica Tipo 1	799, 966, 1114, 1325, 5827
Tejas de fibrocemento	275
Tubos de alcantarillado	3722-3
Tubo de presión	382
Tubos de ventilación	1087

b) Condiciones técnicas adicionales

El proponente debe acreditar los siguientes requisitos técnicos adicionales:

- El proponente debe suministrar los materiales una vez solicitados por la dependencia de Supervisión, máximo en dos (2) días calendario para la entrega.
- Bodega. Propiedad o legítima tenencia de un inmueble de al menos doscientos (200) metros cuadrados para destinar al bodegaje de los elementos ubicada en el municipio de Florencia, departamento de Caquetá.
- Sede administrativa. Propiedad o legítima tenencia de una sede administrativa ubicada en el municipio de Florencia, departamento de Caquetá.
- Transporte. Propiedad o legítima tenencia de un (1) vehículo para transporte de materiales con capacidad mínima de dos mil (2.000) kilos.

Los anteriores, serán motivo de inspección Por parte de la Universidad previa concertación con el oferente.



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





15. REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente debe contar con contratos ejecutados a satisfacción, cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar y cuya sumatoria total sea igual o superior al valor de la disponibilidad presupuestal de la presente Invitación, calculada en salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante debe contar con contratos ejecutados a satisfacción, cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar.

La experiencia contractual exigida se verificará en el Registro Único de Proponentes (RUP), y debe cumplir el siguiente código UNSCPS que se menciona a continuación:

ITEM	CÓDIGOS UNSCPS	CONCEPTO
1	301116	Cemento y cal

El proponente allegará una relación de los contratos registrados en el RUP con los cuales acreditará la experiencia solicitada, indicando el número de consecutivo del contrato registrado, su cuantía en SMMLV y totalizando la sumatoria en el **FORMATO No. 7**. Acreditación de Experiencia Especifica por parte del Proponente (Relación de Contratos Ejecutados).

16. PROCESO Y FACTORES DE EVALUACIÓN

La UNIVERSIDAD evaluará las propuestas que cumplan los requisitos y condiciones de la presente invitación para ser evaluados con base en los aspectos relacionados en la siguiente tabla y suscribirá el contrato con aquella que obtenga el mayor puntaje, según los criterios establecidos a continuación:

FACTOR	PUNTAJE
Factor Económico	Se asignarán <u>cincuenta (50) puntos</u> al proponente que ofrezca el Menor Precio. Se asignarán <u>cuarenta (40) puntos</u> al proponente que ofrezca el segundo menor precio. Se asignarán <u>treinta (30) puntos</u> al proponente que ofrezca el tercer menor precio. En caso de empate en este factor se asignara <u>cincuenta (50) puntos</u> a los proponentes empatados. A los demás proponentes se les asignarán veinte (20) puntos
Factor de Condiciones económicas adicionales	Se asignarán <u>treinta y cinco (35) puntos</u> al proponente que ofrezca el Menor Precio en la sumatoria de los ítems 4, 5, 87, 260, 264 y 265 del formato 2. Se asignarán <u>dieciocho (18) puntos</u> al proponente que ofrezca el segundo menor precio en la sumatoria de los ítems 4, 5, 87, 260, 264 y 265 del formato 2. Se asignarán <u>trece (13) puntos</u> al proponente que ofrezca el tercer menor precio en la sumatoria de los ítems 4, 5, 87, 260, 264 y 265 del formato 2. En caso de empate en el menor precio ofrecido en la sumatoria de los ítems 4, 5, 87, 260, 264 y 265 del formato 2 se asignara <u>treinta y cinco (35) puntos</u> a los proponentes empatados, a los demás

“La Universidad hacia el Posconflicto”



Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
 PBX 4358786 – 4340851
 Web site: www.udla.edu.co
 Línea Gratuita: 018000112248





	proponentes se les asignarán diez (10) puntos.
Factores Técnicos adicionales	<p>El proponente lo presenta en escrito separado y anexo al Formato 2.</p> <p>Se le asignarán cinco (5) puntos al proponente que ofrezca un vehículo adicional con capacidad mínima de 1000 kilos.</p> <p>Nota: lo ofrecido como factores técnicos adicionales está incluido dentro del valor de la oferta presentada. A los proponentes que no ofrezcan factores técnicos adicionales referenciados en este factor se les asignará cero (0) puntos.</p>
Apoyo a la Industria Nacional	Se asignarán diez (10) puntos al proponente que declare el Apoyo a la Industria Nacional
TOTAL	100 PUNTOS POSIBLES

14.1 Criterios de Desempate

En caso de presentarse empate entre dos (2) o más propuestas que hayan obtenido la misma calificación total por puntos, se procederá de la siguiente manera:

- En caso de empate se preferirá al oferente que haya ofertado el menor precio en el factor de condiciones económicas adicionales.
- En caso de persistir el empate preferirá al proponente que acredite tener vinculado laboralmente por lo menos un mínimo del diez (10%) de sus empleados en condiciones de discapacidad y que acredite el cumplimiento de los presupuestos contenidos en la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la Oficina de Trabajo, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad y que certifique adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al de la contratación, a dicha certificación se acompañará la copia del carné del afiliado al Sistema de Seguridad Social en Salud. En caso de los Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta que al menos uno de los integrantes acredite este requisito.
- En caso de persistir el empate, se preferirá a la MIPYMES nacional.

15. CAUSALES DE RECHAZO

La UNIVERSIDAD rechazará las propuestas que no cumplan con los requisitos exigidos y entre otros, en los siguientes casos:

- a) Cuando el PROPONENTE, su Representante Legal, algunos de los miembros del Consorcio o Unión Temporal (incluidos sus representantes legales) se encuentre(n)



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





- incurso(s) en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar establecidas en la Constitución y la Ley.
- b) Cuando la oferta o propuesta se hubiere radicado y presentado después de la fecha y hora exacta establecida como límite para ofertar.
 - c) Cuando el valor total de la propuesta presentada por el oferente sobrepase el valor del promedio del estudio de mercado, el cual asciende a **DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$19.358.089.00) M/CTE, IVA INCLUIDO.**
 - d) No acogerse a la forma de pago establecida en la Invitación.
 - e) Si la oferta se presenta subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad para la adjudicación.
 - f) Cuando el PROPONENTE, su Representante Legal, o en el caso de Consorcios y Uniones Temporales cualquiera de los miembros o representantes legales de quien los constituyen, aparezca reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (Ley 610 de 2000).
 - g) Cuando se ofrezcan condiciones de ejecución diferentes a las establecidas en la presente Invitación.
 - h) Cuando se presente propuesta parcial o alternativa
 - i) Presentar propuestas que presenten tachaduras o enmendaduras.
 - j) Cuando el proponente no cuente con la capacidad jurídica suficiente para la presentación de la oferta, y según las condiciones del presente pliego, no puedan ser subsanables.
 - k) Cuando una persona natural o jurídica participe directa o indirectamente con más de una propuesta, bien sea como proponente individual o como integrante de un Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma asociativa. En este caso, se rechazarán todas las propuestas que incurran en la situación descrita.
 - l) Cuando el proponente no se encuentre a paz y salvo, por concepto de pagos parafiscales y no tenga suscrito acuerdo de pago vigente de los aportes a Cajas de Compensación y sistemas de seguridad social en pensiones y salud.
 - m) Cuando no se allegue la Garantía de Seriedad de la oferta.
 - n) Cuando LA UNIVERSIDAD encuentre que la Propuesta Técnico - Económica, presente sobrecostos o precios artificialmente bajos con respecto a los precios del mercado.
 - o) Cuando no se reporte dentro de la Propuesta Técnico - Económica, el valor del impuesto de un bien gravado con IVA cuando el proponente es responsable del impuesto.
 - p) Cuando se reporte el valor del IVA a un bien exento o excluido del impuesto.
 - q) Cuando el valor del IVA reportado al bien no corresponda a la base gravable del impuesto.
 - r) Cuando se modifique sustancialmente la información contenida en el Formato No. 2 (Propuesta Técnico – Económica). Igualmente cuando no se presente el formato 2 y 5.

16. EL CONTRATO

El proponente favorecido debe suscribir el contrato dentro del término que establezca la UNIVERSIDAD, siguientes a la fecha de publicación de la adjudicación y se obliga además a cumplir con las exigencias que se indican en el presente capítulo:



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





16.1. Tipo de Contrato

El **Contrato** que resulte del presente proceso de selección es de **Suministro**, teniendo en cuenta la necesidad descrita.

16.2. Garantías

Para la ejecución del contrato y con el fin de avalar el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, el CONTRATISTA deberá constituir la **GARANTÍA ÚNICA** a favor de la UNIVERSIDAD, expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia o una garantía bancaria, que ampare los riesgos y vigencias en los siguientes términos:

a. De cumplimiento general del contrato, por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término del contrato y cuatro (4) meses más.

b. Calidad de bienes, equipos y elementos, por una suma igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término de ejecución del contrato y dos (2) años y cuatro (4) meses más.

Garantía que debe allegarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

16.3. Cesión del Contrato

El contratista no podrá ceder el contrato, sin autorización previa de la UNIVERSIDAD.

16.4. Cláusula de Indemnidad

El que resulte favorecido con la asignación del contrato se compromete con LA UNIVERSIDAD, a mantenerla indemne de cualquier reclamación frente a reclamos de terceros que tengan como causa única las actuaciones del contratista.

La Universidad en ningún caso será responsable por los actos, incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por el adjudicatario con quien llegare a celebrar el contrato objeto de este proceso de selección, como tampoco de los actos, incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que dependan del mismo. Por lo tanto, la relación contractual de LA UNIVERSIDAD será única y exclusivamente con el proponente favorecido y la fuente de sus obligaciones serán las que se originen en la Ley y el contrato que se celebre como resultado de este proceso de selección y de la oferta que presente.

Los PROPONENTES aceptan íntegramente las condiciones y obligaciones de la presente Invitación, y en caso de ser seleccionados, se obligan a suscribir el contrato resultante de la presente Invitación, la cual está sujeta a posibles modificaciones.



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





16.5. Supervisión

La Supervisión de la ejecución del contrato, estará a cargo de un funcionario de la Universidad de la Amazonia, quien será designado por la Vicerrectoría Administrativa, de conformidad con el artículo 23 del Acuerdo No. 12 de 2012 del C.S.U., Manual de Contratación.

Además, el Supervisor ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del Contrato, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

El Supervisor ejercerá en nombre de la Universidad, un control integral sobre el contrato, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al Contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del Contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del contrato.

El Supervisor está facultado para revisar todos los documentos del Contrato, cuando por razones técnicas, económicas, jurídicas o de otra índole, el Contratista solicite cambios o modificaciones.

Igualmente, el Supervisor está autorizado para ordenarle al Contratista la corrección en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever y solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del Contrato.

El Contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito el Supervisor; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito al Supervisor, antes de proceder a ejecutarlo; en caso contrario responderá por incumplimiento de dichas órdenes, que posteriormente deriven perjuicios para LA UNIVERSIDAD.

16.6. Negativa o Abstención Injustificada a la suscripción del Contrato

Si el PROPONENTE seleccionado mediante la presente Invitación, no suscribe el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la adjudicación, quedará a favor de la UNIVERSIDAD, en calidad de sanción, la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las sanciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por la garantía.

En este evento, la UNIVERSIDAD podrá asignar el contrato dentro de los cinco (5) días siguientes, al PROPONENTE calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la UNIVERSIDAD.

17. ANEXOS A LA INVITACIÓN

Los formatos y/o anexos de la presente Invitación, son los siguientes:



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 013 de 2017

Página 25 de 48

FORMATO No. 1. Carta de Presentación de la Propuesta

FORMATO No. 2. Propuesta Técnico - Económica

FORMATO No. 3. Datos del Proponente

FORMATO No. 4. Certificado Pago Aportes Parafiscales y Sistema de Seguridad Social

FORMATO No. 5. Carta de Apoyo a la Industria Nacional

FORMATO No. 6. Compromiso de Transparencia

FORMATO No. 7. Acreditación de Experiencia Especifica por parte del Proponente
(Relación de Contratos Ejecutados)

ORIGINAL FIRMADO

GERARDO ANTONIO CASTRILLÓN ARTUNDUAGA
RECTOR

ORIGINAL FIRMADO

BERTHA LUCÍA GALEANO CASTRO
Vicerrectora Administrativa

ORIGINAL FIRMADO

JUAN CARLOS PARRA AMAYA

Jefe División de Servicios Administrativos.
Comité Estructurador del Proceso.

ORIGINAL FIRMADO

LUIS ABEL CEBALLOS CUELLAR

Jefe de Supervisión
Comité Estructurador del Proceso.

ORIGINAL FIRMADO

Proyecto: Hollman Eisenider Sierra S.
Abogado apoyo Contratación



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir

PBX 4358786 – 4340851

Web site: www.udla.edu.co

Línea Gratuita: 018000112248





FORMATO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha

Señores

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Oficina Vicerrectoría Administrativa

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio Porvenir

Florencia

Ref. Invitación No.013 de 2017, Modalidad de Selección: Contratación Simple, “MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A OFERTAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y OBRA DE LOS DIFERENTES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.”

El suscrito _____ como Representante Legal (o apoderado) de _____ de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones de la Invitación No. 013 de 2017, presento oferta y solicito ser evaluado para la adjudicación del Contrato, en desarrollo de la mencionada invitación.

En caso de resultar adjudicatario y/ o adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la(s) oferta(s) que presentamos y de las condiciones de esta invitación.

Declaro así mismo que:

1. Ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.
2. Para la elaboración de la propuesta hemos estudiado el presente documento, sus anexos, aclaraciones y adendas, por lo que aceptamos todos los requisitos en ellos estipulados en particular nos comprometemos a cumplir las especificaciones incluidas en el pliego de condiciones.
3. Manifestamos que la Universidad de la Amazonia facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma y actuando conforme a los principios de contratación establecidos en el Manual de Contratación de la Universidad.
4. Ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentran incurso en causal alguna de inhabilidad y/o incompatibilidad señaladas por la Constitución, las Leyes



Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir

PBX 4358786 – 4340851

Web site: www.udla.edu.co

Línea Gratuita: 018000112248

“La Universidad hacia el Posconflicto”





Colombianas o las condiciones de la Invitación, o son morosas en obligaciones con ninguna Entidad pública, que nos impida celebrar contratos con la Universidad de la Amazonia.

5. Nos acogemos a los plazos establecidos para la ejecución del contrato.
6. Manifestamos, expresamente, que nos acogemos a la forma de pago establecida en la Invitación.
7. La presente propuesta tiene un término de validez, mínimo, de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha límite prevista para la presentación de propuestas.
8. La presente propuesta consta de _____ () folios, debidamente numerados.

Cordialmente,

Firma: _____
Nombre del Representante Legal: _____
Cédula de Ciudadanía del Representante Legal No. _____ de _____
Nombre o Razón Social del oferente: _____
NIT del oferente: _____ Dirección: _____ Ciudad: _____
Teléfono: _____ Fax: _____
Correo Electrónico: _____

NOTA: Ninguna estipulación de esta Carta de Presentación, reemplaza la información o documentación exigida en la INVITACIÓN.

(Fin Formato No. 1)



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





FORMATO No. 2

PROPUESTA TÉCNICO- ECONÓMICA

FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – ECONÓMICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	%IVA	V/UNITARIO	IVA	Vr/TOTAL
1	Abrazadera de 1"	UNIDAD	1				
2	Abrazadera de 1/2"	UNIDAD	1				
3	Accesorios para baño	JUEGO	1				
4	Acero en barra corrugada NTC-2289 (3/8" - 1")	KILO	1				
5	Acero en rollo corrugado NTC-2289 (1/4"- 3/8")	KILO	1				
6	Acido nítrico	GALÓN	1				
7	Acondicionador PVC	1/4 GALON	1				
8	Acondicionador PVC	12 ONZ	1				
9	Acople lavamanos 1/2"X1/2" Longitud 40 Cm	UNIDAD	1				
10	Acople sanitario 1/2"X7/8" Longitud 35 Cm	UNIDAD	1				
11	Adaptador Hembra PVC 2"	UNIDAD	1				
12	Adaptador Hembra PVC 1"	UNIDAD	1				
13	Adaptador Hembra PVC 1/2"	UNIDAD	1				
14	Adaptador Hembra Pvc 3/4"	UNIDAD	1				
15	Adaptador Macho PVC 2"	UNIDAD	1				
16	Adaptador Macho PVC 1"	UNIDAD	1				
17	Adaptador Macho PVC 1/2"	UNIDAD	1				
18	Adaptador Macho PVC 3/4"	UNIDAD	1				
19	Alambre de puas Cal. 12,5*350 m	ROLLO	1				
20	Alambre dulce	KILO	1				
21	Alambre Galvanizado Cal. 12	KILO	1				
22	Alambre Galvanizado Cal. 14	KILO	1				
23	Alambre Galvanizado Cal.	KILO	1				



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





	16						
24	Alambre Galvanizado Calibre 18	KILO	1				
25	Alambre Negro Proalco	KILO	1				
26	Amarra Plastica	BOLSA	1				
27	Angeo fibra de vidrio	ROLLO	1				
28	Angulo de 1 X 1/8"	UNIDAD	1				
29	Angulo de 3/4 X 1/8"	UNIDAD	1				
30	Arbol para tanque sanitario	UNIDAD	1				
31	Arena fina para Campus Macagual	METRO3	1				
32	Arena fina para Campus Porvenir y Campus Centro	METRO3	1				
33	Arena fina para Campus Social y Granja Santo Domingo	METRO3	1				
34	Arena gruesa para Campus Porvenir y Campus Centro	METRO3	1				
35	Arena gruesa para Campus Social y Granja Santo Domingo	METRO3	1				
36	Arena gruesa para Campus Macagual	METRO3	1				
37	Arena triturada para Campus Macagual	METRO3	1				
38	Arena triturada para Campus Porvenir y Campus Centro	METRO3	1				
39	Arena triturada para Campus Social y Granja Santo Domingo	METRO3	1				
40	Asfalto natural para Campus Macagual	METRO3	1				
41	Asfalto natural para Campus Porvenir y Campus Centro	METRO3	1				
42	Asfalto natural para Campus Social y Granja Santo Domingo	METRO3	1				
43	Azadón	UNIDAD	1				



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





44	Barra X 16 Lb	UNIDAD	1				
45	Barra X 18 Lb	UNIDAD	1				
46	Bisagra 4"	UNIDAD	1				
47	Bisagra de 3x3	UNIDAD	1				
48	Bocallave	UNIDAD	1				
49	Boton push para cisterna	UNIDAD	1				
50	Boxer	GALÓN	1				
51	Broca Hierro de 1/2"	UNIDAD	1				
52	Broca Hierro de 3/8"	UNIDAD	1				
53	Broca Hierro de 3/16"	UNIDAD	1				
54	Broca Hierro de 5/32"	UNIDAD	1				
55	Broca para concreto 1/2"	UNIDAD	1				
56	Broca para concreto 3/8"	UNIDAD	1				
57	Broca para concreto 5/8"	UNIDAD	1				
58	Brocha profesional de 1"	UNIDAD	1				
59	Brocha profesional de 2"	UNIDAD	1				
60	Brocha profesional de 3"	UNIDAD	1				
61	Brocha profesional de 4"	UNIDAD	1				
62	Buje Soldado de 1 X 1/2" (Presion)	UNIDAD	1				
63	Buje Soldado de 2 X 1/2" (Presion)	UNIDAD	1				
64	Buje Soldado de 2 X 3/4" (Presion)	UNIDAD	1				
65	Buje Soldado de 2" X 1" (Presion)	UNIDAD	1				
66	Buje Soldado de 3 X 2" (Sanitario)	UNIDAD	1				
67	Buje Soldado de 4 X 2" (Sanitario)	UNIDAD	1				
68	Buje Soldado de 4 X 3" (Sanitario)	UNIDAD	1				
69	Buje Soldado de 6 X 4" (Sanitario)	UNIDAD	1				
70	Caballote de fibrocemento fijo P7	UNIDAD	1				
71	Caballote metalico x 2 mts	UNIDAD	1				
72	Caballote alto	UNIDAD	1				
73	Cabo carretilla	UNIDAD	1				
74	Cabo para hacha	UNIDAD	1				
75	Cabo para pala	UNIDAD	1				

"La Universidad hacia el Posconflicto"



Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





76	Cabuya	METRO	1				
77	Cadena galvanizada 1/4"	METRO	1				
78	Cal X 10 Kilos	BOLSA	1				
79	Cal X 25 Kilos	BOLSA	1				
80	Canastilla de desagüe aro acero 4"	UNIDAD	1				
81	Canastilla de desagüe plastica 4"	UNIDAD	1				
82	Candado de seguridad M 50	UNIDAD	1				
83	Candado de seguridad M 60	UNIDAD	1				
84	Carretilla volco metálico llanta antipinchazo	UNIDAD	1				
85	Catalizador	GALÓN	1				
86	Cemento Blanco X 40 Kilos	BULTO	1				
87	Cemento Gris X 50 Kilos Uso General	BULTO	1				
88	Cepillo de acero mango de madera	UNIDAD	1				
89	Cerrojo de seguridad	UNIDAD	1				
90	Chapa de bola Maxilock	UNIDAD	1				
91	Chapa de bola para puerta madera	UNIDAD	1				
92	Chapa Inafer C-999	UNIDAD	1				
93	Chazo expansivo con argolla	UNIDAD	1				
94	Chazo Plastico 1/4"	UNIDAD	1				
95	Chazos Plásticos 3/8"	UNIDAD	1				
96	Chazos Plásticos 5/16"	UNIDAD	1				
97	Cheque 1/2"	UNIDAD	1				
98	Cinzel 3/4 X 10	UNIDAD	1				
99	Cinzel 3x12	UNIDAD	1				
100	Cinta Asfáltica	ROLLO	1				
101	Cinta de enmascarar 1 1/2" profesional	ROLLO	1				
102	Cinta de enmascarar 1" profesional	ROLLO	1				
103	Cinta de enmascarar 3/4" profesional	ROLLO	1				



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





104	Cinta Malla Cielorraso X 45 M	ROLLO	1				
105	Cinta Malla Cielorraso X 90 M	ROLLO	1				
106	Cinta Para Drywall	ROLLO	1				
107	Cinta Tapagoteras (10 Cm X 5 M)	ROLLO	1				
108	Cinta Teflón Industrial	ROLLO	1				
109	Clavo de acero para concreto 1 1/2"	LIBRA	1				
110	Clavo de acero para concreto 1"	LIBRA	1				
111	Clavo de acero para concreto 2"	LIBRA	1				
112	Codal Aluminio X 6 M	UNIDAD	1				
113	Codo PVC de 1" (45)	UNIDAD	1				
114	Codo PVC de 1" (90)	UNIDAD	1				
115	Codo PVC de 1/2" (45)	UNIDAD	1				
116	Codo PVC de 1/2" (90)	UNIDAD	1				
117	Codo PVC de 2" (45)	UNIDAD	1				
118	Codo PVC de 2" (90)	UNIDAD	1				
119	Codo PVC de 3/4" (45)	UNIDAD	1				
120	Codo PVC de 3/4" (90)	UNIDAD	1				
121	Codo Sanitario CxC de 2" (45)	UNIDAD	1				
122	Codo Sanitario CxC de 2" (90)	UNIDAD	1				
123	Codo Sanitario CxC de 3" (45)	UNIDAD	1				
124	Codo Sanitario CxC de 3" (90)	UNIDAD	1				
125	Codo Sanitario CxC de 4" (45)	UNIDAD	1				
126	Codo Sanitario CxC de 4" (90)	UNIDAD	1				
127	Codo Sifon 2"	UNIDAD	1				
128	Codo Sifon 4"	UNIDAD	1				
129	Colbon Madera X 1 Kg	UNIDAD	1				
130	Colbon Madera X 4 Kg	UNIDAD	1				
131	Concolor X 2 Kg	CAJA	1				
132	Concolor X 5 Kg	CAJA	1				
133	Copa para destroncar	UNIDAD	1				



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





134	Copa para pulir	UNIDAD	1				
135	Cordel en fibra para plumada	METRO	1				
136	Corpalosa de 3,5 m	UNIDAD	1				
137	Corpalosa de 4,0 m	UNIDAD	1				
138	Corpalosa de 6,0 m	UNIDAD	1				
139	Desagüe Para Lavamanos 1 1/4"	UNIDAD	1				
140	Diablo Rojo 350 G	UNIDAD	1				
141	Dilatación en vidrio * 1 m	UNIDAD	1				
142	Dilataciones en bronce	METRO	1				
143	Disco de corte acero 4 1/2"	UNIDAD	1				
144	Disco de corte acero 7"	UNIDAD	1				
145	Disco de piedra esmeril	UNIDAD	1				
146	Disco diamantado segmentado de 4 1/2"	UNIDAD	1				
147	Disco diamantado segmentado de 7"	UNIDAD	1				
148	Disco para pulir de 4 1/2"	UNIDAD	1				
149	Disco para sierra de mano de 7"	UNIDAD	1				
150	Ducha	UNIDAD	1				
151	Enchape 57,5x57,5 Tráfico Pesado	METRO2	1				
152	Enchape blanco 20x20 para pared	METRO2	1				
153	Enchape blanco 20x20 para piso	METRO2	1				
154	Enchape blanco 30x20	METRO2	1				
155	Enchape piso 30x30	METRO2	1				
156	Escuadra de 40x50	UNIDAD	1				
157	Espatula de acero inoxidable 2"	UNIDAD	1				
158	Espátula de acero inoxidable 3"	UNIDAD	1				
159	Espatula plastica 2"	UNIDAD	1				
160	Estopa por bolsa	UNIDAD	1				
161	Estuco plastico exterior	CUÑETE	1				
162	Estuco plastico interior	CUÑETE	1				
163	Estuco plastico exteriores	GALÓN	1				



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





164	Flexómetro Lufkin de 5 metros	UNIDAD	1				
165	Flexómetro Lufkin de 8 metros	UNIDAD	1				
166	Fluidmaster (juego completo)	UNIDAD	1				
167	Gancho para Eternit	UNIDAD	1				
168	Gancho plastico para colgar lavamanos	UNIDAD	1				
169	Gancho plastico para orinal	UNIDAD	1				
170	Granito No. 2 Blanco	BULTO	1				
171	Granito No. 2 Negro	BULTO	1				
172	Granzón para Campus Macagual	METRO3	1				
173	Granzón para Campus Porvenir y Campus Centro	METRO3	1				
174	Granzón para Campus Social y Granja Santo Domingo	METRO3	1				
175	Grapa 1" X 9	KILO	1				
176	Gravilla de rio de 1" para Campus Macagual	METRO3	1				
177	Gravilla de rio de 1" para Campus Porvenir y Campus Centro	METRO3	1				
178	Gravilla de rio de 1" para Campus Social y Granja Santo Domingo	METRO3	1				
179	Gravilla Lavada No. 2	BULTO	1				
180	Gravilla Mona No. 1	METRO3	1				
181	Gravilla triturada para Campus Macagual	METRO3	1				
182	Gravilla triturada para Campus Porvenir y Campus Centro	METRO3	1				
183	Gravilla triturada para Campus Social y Granja Santo Domingo	METRO3	1				
184	Grifería ducha monocontrol	UNIDAD	1				
185	Grifería lavamanos 4" de 1/4 de giro	UNIDAD	1				
186	Grifería lavamanos 8" de	UNIDAD	1				



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





	1/4 de giro doble llave						
187	Grifería lavaplatos cuello de ganzo doble llave	UNIDAD	1				
188	Grifería Orinal	UNIDAD	1				
189	Grifería Orinal Antivandalica	UNIDAD	1				
190	Hoja para segueta	UNIDAD	1				
191	Impermeabilizante para mortero	GALON	1				
192	Invercryn X 3Kg	UNIDAD	1				
193	Ladrillo estriado No. 4 (30x20x10)	UNIDAD	1				
194	Ladrillo liso No. 4 (30x20x10)	UNIDAD	1				
195	Ladrillo prensado liviano (24,5x12x5,5)	UNIDAD	1				
196	Ladrillo prensado macizo (24,5x12x5,5)	UNIDAD	1				
197	Ladrillo tolete (25x7x11)	UNIDAD	1				
198	Lamina de eterboard	UNIDAD	1				
199	Lamina de triplex 9 mm	UNIDAD	1				
200	Lamina de triplex 12 mm	UNIDAD	1				
201	Lamina de zin lisa cal. 33	UNIDAD	1				
202	Lavamanos Institucional Colgar	UNIDAD	1				
203	Lavamanos Institucional Sobreponer	UNIDAD	1				
204	Lavaplatos 62x48 Acero Inoxidable Combo	UNIDAD	1				
205	Lavaplatos 94x48 Llave Sencilla	UNIDAD	1				
206	Lavaplatos Acero Inoxidable 60 x 40 de 3 orificios	UNIDAD	1				
207	Lavaplatos con mezclador 40 x 45	UNIDAD	1				
208	Lija surtida	UNIDAD	1				
209	Lima media caña	UNIDAD	1				
210	Lima triangulo grande	UNIDAD	1				
211	Limpiador PVC	1/4 GALÓN	1				
212	Llana dentada	UNIDAD	1				
213	Llana prof. acero inoxidable mango de madera	UNIDAD	1				



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





214	Llana PVC 50x40	UNIDAD	1				
215	Llave de paso de 1" tipo pesada	UNIDAD	1				
216	Llave de paso de 1/2" tipo pesada	UNIDAD	1				
217	Llave para lavamanos	UNIDAD	1				
218	Llave para orinal antibandalica	UNIDAD	1				
219	Llave terminal 1/2" palanca tipo pesado	UNIDAD	1				
220	Malla con vena	UNIDAD	1				
221	Malla electrosoldada 4,5 mm	UNIDAD	1				
222	Malla en bolsa X 9 Kg	BOLSA	1				
223	Malla para zaranda	METRO	1				
224	Manguera de nivel	METRO	1				
225	Manguera Swan 1/2	METRO	1				
226	Manijas para sanitario	UNIDAD	1				
227	Marco Segueta	UNIDAD	1				
228	Marmolina Blanca	BULTO	1				
229	Martillo mango tubular No. 27	UNIDAD	1				
230	Martillo mango tubular No. 29	UNIDAD	1				
231	Masilla drywall supermastic	CUÑETE	1				
232	Masilla megaiuntas	CUÑETE	1				
233	Mazeta de 3 Lb	UNIDAD	1				
234	Mazeta de 4 Lb	UNIDAD	1				
235	Mineral	LIBRA	1				
236	Mineral alemán blanco de zinc	LIBRA	1				
237	Nailon 90 Lb	ROLLO	1				
238	Nivel de mano aluminio 16"	UNIDAD	1				
239	Nivel de mano plastico 14"	UNIDAD	1				
240	Omega Sencilla Calibre 26	UNIDAD	1				
241	Orinal institucional	UNIDAD	1				
242	Orinal llave antibandalica	UNIDAD	1				
243	Pala redonda No. 4	UNIDAD	1				
244	Palin hoyador	UNIDAD	1				



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





245	Palustre profesional No. 5	UNIDAD	1				
246	Palustre profesional No. 8	UNIDAD	1				
247	Palustre profesional No. 10	UNIDAD	1				
248	Pegacor X 25 Kg	UNIDAD	1				
249	Pegacor X 40 Kg	UNIDAD	1				
250	Peinilla mojarra 14"	UNIDAD	1				
251	Perfil en C 30 X 8 X 6 Mts	UNIDAD	1				
252	Perfil en C 35 X 11 X 3 Mts	UNIDAD	1				
253	Perfil en C 6x12 Cal. 14	UNIDAD	1				
254	Pica	UNIDAD	1				
255	Piedra máximo 10" para Campus Macagual	METRO3	1				
256	Piedra máximo 10" para Campus Porvenir y Campus Centro	METRO3	1				
257	Piedra máximo 10" para Campus Social y Granja Santo Domingo	METRO3	1				
258	Pintura antibacterial	GALÓN	1				
259	Pintura anticorrosiva	GALÓN	1				
260	Pintura coraza para exteriores	CUÑETE	1				
261	Pintura en esmalte sintético	GALÓN	1				
262	Pintura epoxica	GALÓN	1				
263	Pintura para trafico	GALÓN	1				
264	Pintura Vinil-Acrilica Tipo 1	CUÑETE	1				
265	Pintura Vinil-Acrilica Tipo 1	GALON	1				
266	Piragua	UNIDAD	1				
267	Plastico negro calibre 8 X 100 M	ROLLO	1				
268	Plomada de punto 12 Onz	UNIDAD	1				
269	Polisombra negra	METRO	1				
270	Puntilla de acero 1"	LIBRA	1				
271	Puntilla de acero 2"	LIBRA	1				
272	Puntilla de acero de 3"	LIBRA	1				
273	Puntilla con cabeza (1, 1 1/2,	LIBRA	1				



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





	2, 2 1/2 y 3")						
274	Puntilla con cabeza 4"	KILO	1				
275	Puntilla para zinc	LIBRA	1				
276	Puntilla sin cabeza 1"	LIBRA	1				
277	Rastrillo metalico	UNIDAD	1				
278	Recebo de peña para Campus Macagual	METRO3	1				
279	Recebo de peña para Campus Porvenir y Campus Centro	METRO3	1				
280	Recebo de peña para Campus Social y Granja Santo Domingo	METRO3	1				
281	Rejilla 4x3 plastica	UNIDAD	1				
282	Rejilla anticucaracha sifonada 3 X 2"	UNIDAD	1				
283	Rejilla corriente con sosco 3 X 2" plastica	UNIDAD	1				
284	Rejilla sifón metálica 3 X 2"	UNIDAD	1				
285	Rejilla sifón metálica 4 X 3"	UNIDAD	1				
286	Rodillos de felpa profesional	UNIDAD	1				
287	Sanitario Institucional	UNIDAD	1				
288	Serrucho 22" Profesional	UNIDAD	1				
289	Sifon completo 2"	UNIDAD	1				
290	Sifón completo 3"	UNIDAD	1				
291	Sifón botella con adaptador 1 1/4"	UNIDAD	1				
292	Sifon completo tipo botella para lavamanos	UNIDAD	1				
293	Sifon completo tipo botella para orinal	UNIDAD	1				
294	Sika 1	KILO	1				
295	Sika 101	BOLSA	1				
296	Silicona liquida	TUBO	1				
297	Silicona transparente X 300 MI	TUBO	1				
298	Simbra con tiza	UNIDAD	1				
299	Soldadura 6013 3/32	KILO	1				



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





300	Soldadura Liquida PVC	1/4 GALON	1				
301	Soldadura Liquida PVC	1/8 GALON	1				
302	Superboard de 6 mm	UNIDAD	1				
303	Superboard de 8 mm	UNIDAD	1				
304	Tableta de gress grafilado 30x30	METRO2	1				
305	Tableta de gress lisa 30x30	METRO2	1				
306	Tablon de gress 30x30	METRO2	1				
307	Tanque Plastico 250 Lt	UNIDAD	1				
308	Tanque Plastico 500 Lt	UNIDAD	1				
309	Tanque Plastico 1000 Lts	UNIDAD	1				
310	Tanque Plástico 2.000 Lts	UNIDAD	1				
311	Tapa registro 15 x 15	UNIDAD	1				
312	Tapa registro 20 X 20	UNIDAD	1				
313	Tapón de prueba de 2"	UNIDAD	1				
314	Tapón de prueba de 4"	UNIDAD	1				
315	Tapon liso 1"	UNIDAD	1				
316	Tapon liso 1/2"	UNIDAD	1				
317	Tapón roscado 1"	UNIDAD	1				
318	Tapón roscado 1/2"	UNIDAD	1				
319	Tee 2" presión	UNIDAD	1				
320	Tee presion 1 1/2"	UNIDAD	1				
321	Tee presion 1"	UNIDAD	1				
322	Tee presion 1/2"	UNIDAD	1				
323	Tee presion 3/4"	UNIDAD	1				
324	Tee sanitaria de 2"	UNIDAD	1				
325	Tee sanitaria de 3"	UNIDAD	1				
326	Tee sanitaria de 4"	UNIDAD	1				
327	Teja de zinc de 2 m cal. 33	UNIDAD	1				
328	Teja de zinc de 3 m cal. 33	UNIDAD	1				
329	Teja fibrocemento No. 4	UNIDAD	1				
330	Teja fibrocemento No. 5	UNIDAD	1				
331	Teja fibrocemento No. 6	UNIDAD	1				



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





332	Teja fibrocemento No. 8	UNIDAD	1				
333	Teja master 1000 por 6 m	UNIDAD	1				
334	Teja termoacustica Ajovert trapezoidal 2,44	UNIDAD	1				
335	Tela verde cerramiento	METRO	1				
336	Thinner	GALÓN	1				
337	Tierra o material arcilloso para relleno para Campus Macagual	METRO3	1				
338	Tierra o material arcilloso para relleno para Campus Porvenir y Campus Centro	METRO3	1				
339	Tierra o material arcilloso para relleno para Campus Social y Granja Santo Domingo	METRO3	1				
340	Tomillo 6 X 1 Para Drywall	UNIDAD	1				
341	Tomillo auto perforante 1/2"	UNIDAD	1				
342	Tomillo auto perforante fijador de ala 1/4 X 14	UNIDAD	1				
343	Tomillo auto perforante fijador de correa metalica	UNIDAD	1				
344	Tomillo drywall corto	UNIDAD	1				
345	Tomillo drywall largo	UNIDAD	1				
346	Tomillos y chazos lavamanos	UNIDAD	1				
347	Tubo alcantarillado 10" Ntc 3722-3	UNIDAD	1				
348	Tubo alcantarillado 12" Ntc 3722-3	UNIDAD	1				
349	Tubo alcantarillado 6" Ntc 3722-3	UNIDAD	1				
350	Tubo alcantarillado 8" Ntc 3722-3	UNIDAD	1				
351	Tubo galvanizado 2 1/2" (x 6 m, tipo pesado)	UNIDAD	1				



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir

PBX 4358786 – 4340851

Web site: www.udla.edu.co

Línea Gratuita: 018000112248





352	Tubo galvanizado 3" (x 6 m, tipo pesado)	UNIDAD	1				
353	Tubo galvanizado de 2x1 cal. 18	UNIDAD	1				
354	Tubo presion de 1" RDE 13,5	UNIDAD	1				
355	Tubo presion de 1/2" RDE 9	UNIDAD	1				
356	Tubo presion de 2" RDE 21	UNIDAD	1				
357	Tubo presion de 3/4" RDE 11	UNIDAD	1				
358	Tubo Rectangular 4 x 1 1/2" Cal. 16	UNIDAD	1				
359	Tubo sanitario 2" tipo pesado	UNIDAD	1				
360	Tubo sanitario 3" tipo pesado	UNIDAD	1				
361	Tubo sanitario 4" tipo pesado	UNIDAD	1				
362	Tubo sanitario 6" tipo pesado	UNIDAD	1				
363	Tubo ventilación de 3"	UNIDAD	1				
364	Tubo ventilación de 4"	UNIDAD	1				
365	Unión galvanizada 1/2"	UNIDAD	1				
366	Unión presión 1 1/2"	UNIDAD	1				
367	Unión presion 1/2"	UNIDAD	1				
368	Union presion 3/4"	UNIDAD	1				
369	Unión presion de 1"	UNIDAD	1				
370	Unión presion de 2"	UNIDAD	1				
371	Union sanitaria 6"	UNIDAD	1				
372	Unión sanitaria 4"	UNIDAD	1				
373	Unión sanitaria de 2"	UNIDAD	1				
374	Unión sanitaria de 3"	UNIDAD	1				
375	Unión universal PVC 1/2"	UNIDAD	1				
376	Valde para construcción	UNIDAD	1				
377	Varilla cuadrada 10 mm	UNIDAD	1				
378	Vigueta para drywall	UNIDAD	1				
379	Yee sanitaria 2"	UNIDAD	1				
380	Yee sanitaria 3"	UNIDAD	1				
381	Yeso de moldura	KILO	1				
382	Yeso maestro	KILO	1				



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





TOTAL: En letras () En números (\$)).

Además de lo anterior, en caso que me sea adjudicado el Contrato de Suministro me comprometo a:

1. Cumplir las condiciones técnicas descritas en el pliego de condiciones y el presente formato 2.
2. Cumplir las condiciones técnicas y económicas adicionales presentadas en escrito separado anexo y se encuentra incluidas por el mismo valor de esta propuesta.
3. Garantizar la entrega de los elementos en los términos establecidos en el pliego de condiciones.
4. Mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
5. Realizar de manera inmediata los cambios de los productos, si durante la entrega y revisión, o en su utilización presenta algún defecto o si los mismos presentan especificaciones diferentes.
6. Informar a la Universidad de la Amazonia dentro de las 24 horas siguientes a su conocimiento, de hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato.
7. Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Universidad de la Amazonia, para la ejecución del contrato.

Nombre del Proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ De _____

(Firma del Proponente o de su Representante Legal)

(Fin Formato No. 2)



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





FORMATO No. 3
DATOS DEL PROPONENTE

El proponente deberá anexar este formato totalmente diligenciado con la información actualizada y veraz sobre su empresa. Esta información será verificada al momento de recibir la propuesta.

DATOS DE LA EMPRESA	
Nombre de la empresa	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo Electrónico	
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA	
Nombre	
No. de Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	
DATOS DE CONTACTO DE LA PERSONA ENCARGADA DE PRESENTAR LA PROPUESTA	
Nombre	
No. de Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	

(Fin Formato No. 3)



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir

PBX 4358786 – 4340851

Web site: www.udla.edu.co

Línea Gratuita: 018000112248





FORMATO No. 4

**CERTIFICACIÓN PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL
INTEGRAL**

Ciudad y Fecha

Señores

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Oficina Vicerrectoría Administrativa

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio El Porvenir

Florencia

Ref. Invitación No. 013 de 2017, Modalidad de Selección: Contratación Simple “MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A OFERTAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y OBRA DE LOS DIFERENTES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.”

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ en calidad de _____, manifiesto bajo la gravedad de juramento que (*nombre o razón social del Proponente*) _____ ha cumplido con las obligaciones a los Sistemas de Salud, ARP, pensiones y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación y que a la fecha se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

Nombre del Proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

(Firma del Proponente o de su Representante Legal)

(Fin Formato No. 4)



“La Universidad hacia el Posconflicto”
Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





FORMATO No. 5

CARTA DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Ciudad y Fecha

Señores

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Oficina Vicerrectoría Administrativa

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio Porvenir

Florencia, Caquetá

Ref. Invitación No. 013 de 2017, Modalidad de Selección: Contratación Simple “**MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A OFERTAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y OBRA DE LOS DIFERENTES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.**”

Por medio de este documento _____ (*nombre o razón social del Proponente*) en adelante el “Proponente”, manifiesto que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, para la ejecución del Contrato se apoya a la Industria Colombiana, en caso de que se me adjudique, será de origen nacional (**en caso de tener componente extranjero lo deberá manifestar**).

Nombre del Proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

(Firma del Proponente o de su Representante Legal)

(Fin Formato No. 5)



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





FORMATO No.6

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Ciudad y Fecha

Señores

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Oficina Vicerrectoría Administrativa

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio El Porvenir

Florencia

Ref. Invitación No. 013 de 2017, Modalidad de Selección: Contratación Simple “**MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A OFERTAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y OBRA DE LOS DIFERENTES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.**”

Nosotros los suscritos: _____ (nombre del proponente), apoyamos de manera expresa el Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción”, aplicado por la Universidad de la Amazonia y en efecto declaramos bajo la gravedad de juramento que nos comprometemos a actuar ceñidos a los principios de transparencia y responsabilidad durante todo el proceso de selección de contratista en la Invitación No. 013 de 2017, cuyo objeto corresponde al señalado en la referencia del presente oficio; y por lo tanto suscribimos el presente documento de COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, en los siguientes términos:

1. Nos comprometemos a no ofrecer dadas, ni sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público o contratista - asesor de la Universidad de la Amazonia - en ningún momento del proceso de contratación, dentro la Invitación de la referencia, que se adelanta bajo la Modalidad de Selección Contratación Simple.
2. Nos comprometemos a revelar de manera precisa todos y cada uno de los valores de la propuesta, como los pagos y sus beneficiarios que resulten de la contratación en caso de ser favorecidos con la adjudicación de nuestra propuesta, de igual manera se permitirá a las autoridades competentes la revisión de los documentos que se generen durante y con ocasión de la ejecución del contrato.
3. Nos comprometemos a no efectuar, ni permitir acuerdos o realizar conductas que tengan por objeto la colusión en la presente Invitación a Contratar.



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir

PBX 4358786 – 4340851

Web site: www.udla.edu.co

Línea Gratuita: 018000112248





4. En caso de incumplimiento de estos compromisos por el proponente, su representante legal, cualquiera de sus empleados, agentes o socios y que de tales incumplimientos se deriven delitos contra la administración pública, la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, podrá poner en conocimiento de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, tales hechos para su investigación.

Nombre del Proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

(Firma del Proponente o de su Representante Legal)

(Fin Formato No. 6)



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir

PBX 4358786 – 4340851

Web site: www.udla.edu.co

Línea Gratuita: 018000112248





FORMATO No. 7

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA POR PARTE DEL PROPONENTE
(RELACIÓN DE CONTRATOS EJECUTADOS)

(Se diligencia una relación por cada proponente o integrante de Consorcio o Unión Temporal)

Nombre del Proponente: _____
Representante: _____
Integrante: _____

	Certificación 1	Certificación 2	Certificación 3
No. Contrato en el RUP			
Contratante:			
% de participación en caso de haber participado como consorcio o unión Temporal			
Valor en S.M.M.L.V			

(Firma del Proponente o de su Representante Legal)

(Fin Formato No. 7)



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248

